



IAA

MONSEÑOR AGUER RECORDÓ QUE SE PUEDE RECIBIR LA COMUNIÓN DE RODILLAS

LA PLATA, 11 de abril de 2014

Fuente: AICA

<http://www.aica.org/11480-monsenor-aguer-recordo-que-se-puede-recibir-la-comunion-de.html>

Ante numerosas consultas recibidas en la curia arquidiocesana, el arzobispo de La Plata, monseñor Héctor Aguer, recordó que en esta jurisdicción eclesiástica "se puede recibir la sagrada comunión de pie o de rodillas, en la boca o en la mano" y sugirió "que para facilitar el gesto de quienes deseen comulgar de rodillas se ubique un reclinatorio en el lugar donde se distribuye la Eucaristía". Por esto, el prelado encomendó a los presbíteros que expliquen las disposiciones vigentes mediante "una oportuna catequesis y el correcto cumplimiento".

El arzobispo de La Plata, monseñor Héctor Aguer, recordó que "en la arquidiócesis se puede recibir la sagrada comunión de pie o de rodillas, en la boca o en la mano" y sugirió "que para facilitar el gesto de quienes deseen comulgar de rodillas se ubique un reclinatorio en el lugar donde se distribuye la Eucaristía".

El prelado sostuvo, en el decreto N° 047/014, que "han llegado a esta sede numerosas consultas de fieles a quienes, según sus declaraciones, se les ha impedido recibir la sagrada comunión de rodillas".

Asimismo, destacó que "en diversos documentos de la Santa Sede se insiste en la necesaria libertad de los fieles respecto de la postura y la forma de recibir el Cuerpo del Señor, actitudes que siempre deben expresar la fe del cristiano, su respeto al Sacramento y su devoción eucarística".

"La instrucción *Redemptionis Sacramentum*, del 25 de marzo de 2004, expresa que es lícito recibir la sagrada Comunión arrodillado o de pie, en la boca o en la mano", precisó.

El arzobispo platense sostuvo que "la finalidad de estas disposiciones es, en el respeto de la libertad de los fieles, fomentar el amor a Cristo, presente en el Santísimo Sacramento, y el fruto de su recepción en todos los que se acercan a la mesa eucarística".

Por último, monseñor Aguer encomendó a los presbíteros de la arquidiócesis que expliquen a los fieles de las parroquias y capillas "de las disposiciones de este documento, en una oportuna catequesis y el correcto cumplimiento de las mismas".+